**DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

NOTA:

Para llegar al número total de Sistemas de Datos Personales reportados, dependerá de la información que los Sujetos Obligados inscriben en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales habilitado por el Instituto, conforme a la normatividad aplicable.

<http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2016/A121Fr01A_2016-T01-T04_LPDPDF.pdf>